AUTORIZA FERIADO LEGAL FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 0145

CHILLAN VIEJO, 08 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Doña **MARJORI VENEGAS ZAPATA,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 07 de Enero del presente año, para que se le conceda 05 días de Feriado Legal , la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 días de Feriado Legal año 2012, a la Srta. **MARJORI VENEGAS ZAPATA,** Técnico de Nivel Suprior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 14 al 18/01/2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.